

**ACTA DE CONFORMIDAD CON EL TIPO DE CISTERNA FIJA  
PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR CARRETERA**

**ACTA Nº**  
ADR-AB-234-19

**Organismo de Control:** Cualicontrol-ACI, S.A.U.

**Fecha de la Inspección:** 12/04/2019 – 24/05/2019

**Código Postal del lugar de la inspección:** 02600

**TIPO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE:** Vehículo Cisterna

**Fabricante de la Cisterna, ~~vehículo-batería o CGEM~~**

Nombre completo: PARCISA, S.L.U.  
Domicilio social: Ctra. Tomelloso, Km 1,800  
02600 VILLARROBLEDO  
ALBACETE

**Empresa propietaria de la Cisterna, ~~vehículo-batería o CGEM~~:**

Nombre completo: UAB HEGELMANN TRANSPORTE  
Domicilio social: AGRONOMIJOS G. 55  
47480 KAUNAS  
LITUANIA

**Identificación de la Cisterna / Batería de Recipientes:**

Contraseña de aprobación de tipo: A-3458/117

Tipo: Cisterna Fija

Marca: PARCISA, S.L.U.

Modelo: CA-1900PI(0,21)/09

Nº Fabricación: C-80701

Fecha de Fabricación: 24/05/2019

Volumen total en litros: 29.810

Presión de Servicio en bar: 2,00

Presión de Cálculo en bar: 4,00

Presión de Prueba en bar: 4,00

**Vehículo portador (excepto contenedores cisterna y CGEM):**

Número de bastidor: VS9A3CX30K1032089

Nº de Matrícula: 30K1032089

Contraseña de Homologación: e9\*2007/46\*6290\*02

P.M.A.: 39.000 Kg.

Marca: PARCISA

Nombre completo del fabricante: PARCISA

Clase: Semirremolque

**CÓDIGO DE CISTERNA:** L4BH

**MATERIA QUE PUEDE TRANSPORTARSE:**

Las Materias autorizadas por el ADR en conformidad con el Código Cisterna y las Disposiciones Especiales indicadas.

La Cisterna Fija, cumple con las siguientes Disposiciones Especiales relativas a la construcción (TC), a los equipos (TE) y a la Aprobación de Tipo (TA), establecidas en el apartado 6.8.4 del ADR:

TC03 TC07 TE04 TE05 TE14 TE19

Cisterna, vehículo-batería o CGEM con aprobación de tipo en base al ADR: 2017



Efectuada la inspección de la Cisterna, Vehículo-batería o CGEM anteriormente descrita durante el proceso de fabricación, así como su montaje en el bastidor/vehículo portador (si procede) y comprobadas las características técnicas de ambos por el inspector de este Organismo en el lugar y fecha que constan anteriormente, de conformidad con lo establecido en la reglamentación vigente, se encuentra que la Cisterna, vehículo-batería o CGEM es CONFORME con el tipo, cuya contraseña está registrada en el Centro Directivo competente en materia de Seguridad Industrial del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, con el número que figura anteriormente. Igualmente el montaje de la Cisterna/Batería de Recipientes sobre el bastidor/vehículo portador (si procede), como las características técnicas de dicho bastidor/vehículo portador son CONFORMES con la reglamentación vigente.



**Organismo de Control:** Cualicontrol-ACI, S.A.U.

Igualmente han sido comprobados los siguientes documentos, que se consideran satisfactorios:

Acta de prueba de estanqueidad nº:	<b>ADR-AB-234-19/PE</b>
Acta de prueba de presión hidráulica nº:	<b>ADR-AB-234-19/PH</b>
Acta de prueba volumétrica nº:	<b>ADR-AB-234-19/PV</b>
Certificado de calibración de válvulas de seguridad y prueba de válvulas de aireación nº:	<b>ADR-AB-234-19/DS</b>
Acta de conformidad de las uniones soldadas nº:	<b>ADR-AB-234-19/WJ</b>
Informe Radiográfico nº:	<b>RT-VILL-055-19 PARCISA C-80700</b>
Croquis Radiográfico nº:	<b>RT-VILL-055-19 PARCISA C-80700</b>
Acta de conformidad de los materiales nº:	<b>ADR-AB-234-19/MA</b>
Croquis de situación de las chapas nº:	<b>ADR-AB-234-19/MA1</b>
Resultados de ensayos sobre testigos de producción nº:	
Otras actas de prueba reglamentariamente exigidas:	

Por todo lo anterior, se considera que ES APTO para el transporte de mercancías peligrosas por carretera de las materias anteriormente referenciadas.

Anejos a este acta con el número de contraseña de tipo y número de fabricación y sellados por este Organismo están:

- Documento H (DOCUMENTO DE INSPECCIÓN PARA APROBACIÓN DE TIPO).
- Documento de comprobación de Inspección Inicial o Periódica (Apéndice E14:L G, G A1, G A2 y G A3).
- Documentos V1 y V2 y Acta de cumplimiento Reglamentaria.
- Documentos de Clase. (INSPECCIÓN ESPECÍFICA PARA LAS CLASES 3 a 9 (C3-9 + C3-A A1))
- Ficha Técnica de la Cisterna o Plano General nº: CA-1900PI(0.21)/09-0B

La próxima inspección periódica (según 6.8.2.4.2) deberá efectuarse antes del: 24/05/2025

La próxima inspección intermedia (según 6.8.2.4.3) deberá efectuarse antes del: 24/05/2022

En VILLARROBLEDO, a 25 de mayo de 2019

Basilio de la Cueva Naranjo  
El Inspector

María Desamparados Langa Ricós  
El Director Técnico

**OBSERVACIONES:**

- Este acta, junto con sus anexos, se extiende por cuadruplicado por el organismo de control que ha realizado la inspección inicial. Si el acta es favorable, uno de los ejemplares será archivado por el organismo de control; otro será remitido al órgano competente de la comunidad autónoma; los otros quedarán en poder del fabricante. Si el acta es desfavorable al órgano competente de la comunidad autónoma sólo se enviará una copia, junto con informe de las causas; al fabricante le será entregado un solo ejemplar con el informe de las causas.
- Si el acta es desfavorable, está prohibido solicitar una nueva inspección a otro organismo de control, excepto por decisión del órgano competente de la comunidad autónoma (artículo 16, Ley 21/1992).
- Está prohibido someter a la cisterna a cualquier tipo de modificaciones, si no es previamente autorizado por el órgano competente de la comunidad autónoma y los cambios no quedan reflejados en una nueva acta.
- Solamente se podrán transportar las materias que no sean susceptibles de reaccionar peligrosamente con los materiales del depósito, las juntas, los equipamientos y los revestimientos protectores (si fuera aplicable).



FICHA TÉCNICA CISTERNA

IDENTIFICACIÓN DE LA CISTERNA: A-3458/117/C-80701

FABRICANTE	PARCISA, S.L.U.		
IMPORTADOR			
TIPO DE CISTERNA	FIJA	MODELO	CA-1900P(0.21)/09
VOLUMEN TOTAL(m <sup>3</sup> )	29,810	DIÁMETRO EQUIVALENTE EN METROS	1,900
Nº COMPARTIMENTOS	UNO (1)	MATERIAL ENVOLVENTE	ACERO INOXIDABLE 1.4404
PRESIÓN DISEÑO(bar)	4	PRESIÓN DE PRUEBA EN BAR	4
ESPESOR VIROLAS(mm)	3,07	ESPESOR DE FONDOS EN MM ESPESOR DE ROMPEOLAS EN MM	3,78 3,15
LONGITUD TOTAL(m)	10,835	CODIGO DE CISTERNA SEGUN EL APDO. 4.3.3.1 ó 4.3.4.1 DEL ADR	L4BH

PLANO DE LA CISTERNA CON SUS EQUIPOS

**S.M.**

CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS MÍNIMAS DEL MATERIAL				
	Rm (N/mm <sup>2</sup> )	Re (N/mm <sup>2</sup> )	A (%)	e. mínimo (mm)
VIROLAS	530	260	40	3,00
FONDOS	530	260	40	3,16
MAMPAROS	540	260	40	4,40
ROMPEOLAS	530	260	40	3,00

Nº	CODIGO	Nº Plano	DESCRIPCION	MATERIAL	CANTIDAD
1			VIROLA RECTA DELANTERA ESPESOR DE PARTIDA 3+ mm EMIN+ 3mm	A-316 L	1
2			VIROLA RECTA TRASERA ESPESOR DE PARTIDA 3+ mm EMIN+ 3mm	A-316 L	1
3	23468		ROMPEOLAS ESPESOR DE PARTIDA 3.2 mm EMIN+3mm	A-316 L	3
4	26162		PESTAÑA POSTIZA R-50 MEDIA CAÑA L=6.000 mm.	A-316 L	3
5			FONDO KORBOSGEN ESPESOR DE PARTIDA 4 mm	A-316 L	2
6	25111		ARO	A-304	7
7			APOYO TRAVESAÑO TRASERO	A-304 BA	4
8			APOYO LATERAL TRASERO	A-304 BA	8
9			LATERAL KING-PIN	A-304 BA	4
10			TRAVESAÑO KING-PIN	A-304 BA	2
11			PLACA KING-PIN	DUPLEX	1
12	25558	25558-00	TABIQUILLA KING-PIN CISTERNA RECTA	A-304 BA	2
13			APOYO PIES DE APOYO	A-304 BA	2
14			TAPA APOYO	A-304 BA	2
15			CUELLO Ø 500	A-316 L	4
16			CANALETA	A-304	2
17			BRIDA 165 x 53 x 36 4-T M-14	A-316 L	1
18			DESILIZANTE	A-304 BA	1
19	28282		BRIDA FORT-VALE 844/3080	A-316 L	1
20			CHIVATO 1/2" + VALVULA	A-316 L	6

FIRMA Y SELLO DEL FABRICANTE

FIRMA Y SELLO DEL O.C.



## A) Datos del organismo de control

Código del Organismo de Control: 10/EI018

Fecha del informe: 25/05/2019

Número de informe: ADR-AB-234-19

## B) Datos del fabricante

Nº Fabricante: 117

Sucursal:

Código N.I.F.: B02011344

Fabricante (nombre completo): PARCISA, S.L.U.

Dirección completa de la fábrica: Ctra. Tomelloso, Km 1,800.

02600 VILLARROBLEDO

ALBACETE

## C) Datos de la Cisterna, vehículo batería o CGEM

Tipo de Cisterna: 001

Denominación del Tipo: Cisterna Fija

Plano General: CA-1900PI(0.21)/09-0B

Rev.:

Contraseña de aprobación de tipo: A-3458/117 / C-80701

Fecha de aprobación de tipo: 11/02/2010

Número de Proyecto: CA-1900P(0.21)/09

## D) Característica técnicas

Presión de Cálculo	Presión de Prueba	P. Máxima Servicio	P. llenado/vaciado	Presión Estática	Presión Exterior
4 bar	4 bar	2 bar	2 bar	0,19 bar	0,21 bar

Material de la envolvente: A1

Denominación del material: Acero inoxidable

Carga de Rotura (Rm): 530 N/mm<sup>2</sup>

Límite Elástico (Re): 260 N/mm<sup>2</sup>

Alargamiento: 40 %

Temp. de diseño: máx. 140 °C

¿ La relación Re/Rm <= 0,85 debe determinarse en los certificados de material ?

mín. -20 °C

Coefficiente de soldadura λ: 0,8

Aislamiento Térmico:

Pantalla Parasol:

Material del revestimiento interno (tipo, norma y denominación):

¿ Existen protecciones contra impactos laterales y vuelcos (de acuerdo con 6.8.2.1.20) ?

¿ Las cisternas o los compartimentos están equipados con pistón interno (de acuerdo con 6.10.3.6) ?

Diámetro Equivalente: 1900 mm.

Forma envolvente: Circular

Vol. máx de la cisterna: 33000 l.

Compartimentos con vol. < 5000 l.:

Volumen del mayor compartimento:

l. Radio máximo de curvatura: mm.

Espesores Mínimos:

Virolas	Fondos	Mamparos	Rompeolas
3 mm	3 mm	4,1 mm	3 mm

Espesores calculados según: Código de Diseño o Norma Técnica

Código de diseño / Norma técnica: EN 14025: 2008

Código de cisterna, vehículo batería o CGEM, según el apartado 4.3.3.1 ó 4.3.4.1 del ADR: **L4BH**

Se adjuntan:

Proyecto

Planos:

Actualización de la Memoria con el ADR vigente:

Solamente se podrán transportar las materias que no sean susceptibles de reaccionar peligrosamente con los materiales del depósito, las juntas, los equipamientos y los revestimientos protectores (si fuera aplicable).

CUALICONTROL ACI, S.A.U., certifica que el proyecto de la cisterna, vehículo batería o CGEM anteriormente indicada, cumple con lo especificado en el ADR (edición vigente) y R.D. 97/2014 de 14 de febrero, Normas de construcción y ensayos de cisternas S/ O.M. de 20.09.1985 y modificaciones posteriores, en lo que no contradigan al ADR.

En ALBACETE, a 25 de mayo de 2019

**FABRICANTE**

Sello, Fecha y Firma

Sello, Fecha y Firma



Código del Organismo de Control: 10/EI018

Número de acta/informe: ADR-AB-234-19

Denominación del Tipo: Cisterna Fija

**Comprobación del código de la cisterna**

<b>Parte 1</b>	<b>Tipo de cisterna</b>	L .....	<input checked="" type="checkbox"/>
		S .....	<input type="checkbox"/>
<b>Parte 2</b>	<b>Presión de cálculo (bar)</b> (véase 6.8.2.1.14)	G .....	4
		presión de cálculo según las prescripciones generales del 6.8.2.1.14 ó 1,5, 1,65, 2,65, 4, 10, 15 ó 21 = presión mínima de cálculo en bar.	
<b>Parte 3</b>	<b>Aberturas</b> (véase 6.8.2.2.2)	A .....	<input type="checkbox"/>
		B .....	<input checked="" type="checkbox"/>
		C .....	<input type="checkbox"/>
		D .....	<input type="checkbox"/>
<b>Parte 4</b>	<b>Válvulas de seguridad o dispositivos de seguridad</b>	V .....	<input type="checkbox"/>
		F .....	<input type="checkbox"/>
		N .....	<input type="checkbox"/>
		H .....	<input checked="" type="checkbox"/>

**Código de la cisterna resultante: L4BH**

Otros códigos de cisterna autorizados para las materias bajo dicho código según ADR (ver apartado 4.3.4.1.2)

L4BN	L4BF	L4BV	L4AH	L4AN	L4AF	L4AV	L2,65BH	L2,65BN
L2,65BF	L2,65BV	L2,65AH	L2,65AN	L2,65AF	L2,65AV	L1,5BH	L1,5BN	L1,5BF
L1,5BV	L1,5AH	L1,5AN	L1,5AF	L1,5AV	LGBH	LGBN	LGBF	LGBV
LGAH	LGAN	LGAF	LGAV	S4BH	S4BN	S4BF	S4BV	S4AH
S4AN	S4AF	S4AV	S2,65BH	S2,65BN	S2,65BF	S2,65BV	S2,65AH	S2,65AN
S2,65AF	S2,65AV	S1,5BH	S1,5BN	S1,5BF	S1,5BV	S1,5AH	S1,5AN	S1,5AF
S1,5AV	SGBH	SGBN	SGBF	SGBV	SGAH	SGAN	SGAF	SGAV

NOTA 1. Ciertas materias y ciertos grupos de materias no están incluidos en esta aproximación racionalizada, ver apartado 4.3.4.1.3.

NOTA 2. Estos códigos de cisternas no tienen en cuenta las eventuales disposiciones especiales (ver 4.3.5 y 6.8.4) para cada rúbrica de la columna 13 de la tabla A del Capítulo 3.2.



Código del Organismo de Control: 10/EI018

Número de acta/informe: ADR-AB-234-19

Correspondiente a: Cisterna Fija

**Requerimientos que afectan a la codificación general de la cisterna**

**1) Utilización de la cisterna en lo que se refiere al estado físico de las materias transportadas.**

Cisterna destinada al transporte de materias en estado líquido (materias líquidas o materias sólidas transportadas en estado fundido):

Cisterna destinada al transporte de materias en estado sólido (pulvulentos o granulares):

**2) Presión de Cálculo (bar)**

El valor máximo correspondiente al apartado D del Impreso H: 4 bar

**3) Posición de las aberturas de llenado y/o vaciado y número de cierres.**

La cisterna dispone de aberturas de llenado o vaciado por el fondo:

El sistema de vaciado de la cisterna dispone de dos (2) cierres:

El sistema de vaciado de la cisterna dispone de tres (3) cierres:

La cisterna dispone sólo de aberturas de llenado y vaciado por arriba:

La cisterna dispone de orificios de limpieza por debajo del nivel del líquido:

La cisterna dispone de fondo abatible conforme al 6.10.1.2.1. :

**4) Dispositivos de seguridad y descompresión.**

La cisterna dispone de dispositivo de aireación según 6.8.2.2.6. :

Las válvulas de depresión/dispositivos de aireación disponen de dispositivos que eviten la propagación de la llama:

La cisterna es resistente a la presión generada por una explosión:

La cisterna dispone de válvula de seguridad según el apartado 6.8.2.2.7 ó 6.8.2.2.8. :

La cisterna está equipada de válvulas de depresión:

Las válvulas de depresión están taradas al menos, a 21 kPa (0,21 bar) y por debajo de la Pext. :

Las válvulas de depresión están taradas al menos, a 5 kPa (0,05 bar) y por debajo de la Pext. :

Las válvulas de seguridad van precedidas de un disco de ruptura:

Disponen de un manómetro u otro indicador apropiado en el espacio entre el disco de ruptura y la válvula de seguridad para permitir detectar una ruptura, una perforación o una fuga del disco:

La cisterna está cerrada herméticamente (ver apartado 1.2.1):

Código de cisterna según el apartado 4.3.3.1 ó 4.3.4.1 del ADR : **L4BH**

Otros Códigos de Cisterna autorizados por jerarquía, no contemplados en el 4.3.4.1.2. y que tengan en cuenta las disposiciones especiales 4.3.5 y 6.8.4.

NO APLICA

Nota: Estos códigos de cisternas no tienen en cuenta las eventuales disposiciones especiales (ver 4.3.5 y 6.8.4) para cada rúbrica de la columna 13 de la tabla A del Capítulo 3.2.



Este documento se complementa con los documentos de Clase y la Hoja H

**A) Datos del organismo de control**

Código del Organismo de Control: 10/EI018      Número de acta / informe: ADR-AB-234-19  
 Lugar de la inspección (Código Postal): 02600      Fecha del informe: 25/05/2019  
 Tipo de Inspección: Inicial      Fecha de la Inspección: 24/05/2019

**B) Datos del Fabricante**

Nº Fabricante: 117  
 Sucursal:  
 Fabricante (nombre completo): PARCISA, S.L.U.  
 Dirección completa de la fábrica: Ctra. Tomelloso, Km 1,800.  
 02600 VILLARROBLEDO. ALBACETE

**C) Datos de la Cisterna**

Tipo de Cisterna: 001      Denominación del Tipo: Cisterna Fija  
 Marca: PARCISA, S.L.U.      Modelo: CA-1900PI(0,21)/09  
 Contraseña de aprobación de tipo: A-3458/117      Nº Cisterna: C-80701  
 Fecha de resolución de inscripción de Tipo: 11/02/2010      Fecha de fabricación: 24/05/2019

**D) Característica técnicas, inspecciones, ensayos y pruebas**

Certificado de prueba volumétrica:       Volumen total de la cisterna: 29.810      lts.

**Volúmenes de los compartimentos de la cisterna (en litros)**

C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10
29.810	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**Compartimentos que tienen secciones de una capacidad superior a 7.500 litros**

C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10

Espesores reales:	Virolas	Fondos	Mamparos	Rompeolas
	3,07 mm	3,78 mm	0,00 mm	3,15 mm

**Inspecciones, ensayos y pruebas**

Estado interior correcto: <input checked="" type="checkbox"/>	Inspección visual: <input checked="" type="checkbox"/>	E.N.D.: <input type="checkbox"/>
Estado exterior correcto: <input checked="" type="checkbox"/>	Inspección visual: <input checked="" type="checkbox"/>	E.N.D.: <input type="checkbox"/>
Estado soportes y anclajes <input checked="" type="checkbox"/>	Inspección visual: <input checked="" type="checkbox"/>	E.N.D.: <input type="checkbox"/>
Soldaduras correctas: <input checked="" type="checkbox"/>	Inspección visual: <input checked="" type="checkbox"/>	E.N.D.: <input checked="" type="checkbox"/>

**Pruebas de presión y/o estanqueidad**

Existe certificado:

Prueba de presión: 4,00 bar      Fecha última prueba: 12/04/2019  
 Prueba de estanqueidad: 0,50 bar      Fecha última prueba: 24/05/2019

Código de cisterna según el apartado 4.3.3.1 ó 4.3.4.1 del ADR: **L4BH**



Código del Organismo de Control: 10/EI018

Número de acta/informe: ADR-AB-234-19

El informe corresponde a: Cisterna Fija

**Se cumplen los siguientes requerimientos establecidos en los correspondientes apartados del ADR**

**F) Requerimientos de carácter general**

6.8.2.1.7	En cuanto al diseño de las cisternas respecto a su resistencia a la depresión interna.	<input type="text" value="Sí"/>
6.8.2.1.19	Se cumplen los espesores mínimos del ADR.	<input type="text" value="Sí"/>
6.8.2.1.20	Existen protecciones contra impactos laterales y vuelcos.	<input type="text" value="Sí"/>
6.8.2.1.22	Los mamparos y rompeolas son de forma adecuada.	<input type="text" value="Sí"/>
6.8.2.1.26	Respecto al diseño de los depósitos y los revestimientos de protección no metálicos interiores en cuanto al peligro de inflamación debido a cargas electrostáticas.	<input type="text" value="NA"/>
6.8.2.1.27	En relación con la conexión eléctrica entre los depósitos y chasis del vehículo y en los contactos metálicos que pueda provocar una corrosión electroquímica así como en lo que se refiere a la existencia de una toma de tierra claramente identificada.	<input type="text" value="Sí"/>
6.8.2.1.28	Respecto a la protección de los órganos y accesorios colocados en la parte superior del depósito contra los daños causados por un eventual vuelco.	<input type="text" value="Sí"/>
<b>Criterio aclaratorio</b>	Los equipos de servicio y los demás accesorios situados en la parte superior de la cisterna (o recipiente) estarán protegidos adecuadamente contra vuelcos y situados por debajo de la rasante de protección, sea de barras o de cajón. La protección con cajón estará ventilada adecuadamente.	
6.8.2.2.4 6.8.3.2.17	El depósito y sus compartimentos tienen aberturas de inspección.	<input type="text" value="Sí"/>
6.8.2.2.9	Respecto a las piezas móviles que pueden entrar en contacto con los depósitos de aluminio.	<input type="text" value="No"/>
6.8.2.5.1 6.8.2.5.2 6.8.3.5. 6.8.4e	La cisterna dispone de una placa con los datos preceptivos grabados o en el propio depósito, así como llevan las inscripciones prescritas en el ADR, en las consiciones indicadas y escritas en las lenguas (idiomas) establecidas.	<input type="text" value="Sí"/>

**G) Requerimientos de carácter particular**

**Requerimientos particulares que deben cumplir las cisternas, vehículos batería o C.G.E.M. para ser autorizadas a transportar ciertas materias de la Clase 2.**

6.8.3.2.1	Las tuberías de vaciado en lo que se refiere a sus cierres.	<input type="text" value="N/A"/>
6.8.3.2.3	Los orificios para el llenado y vaciado en lo que afecta a los dispositivos internos de seguridad.	<input type="text" value="N/A"/>
6.8.3.2.4	Lo establecido para los dispositivos internos de obturación en orificios con diámetro nominal superior a 1,5 mm.	<input type="text" value="N/A"/>
6.8.3.2.5	Los orificios para el llenado y vaciado en lo que afecta a los dispositivos externos de seguridad y a la protección adecuada.	<input type="text" value="N/A"/>
6.8.3.2.9 a 6.8.3.2.13	Las válvulas de seguridad en cuanto al número y características son las adecuadas según el ADR.	<input type="text" value="N/A"/>
6.8.3.2.4 a 6.8.3.2.16	La protección calorífuga o aislamiento térmico en relación a los tipos y condiciones.	<input type="text" value="N/A"/>
6.8.3.2.20 a 6.8.3.2.26	Otros requerimientos específicos para equipos de vehículos batería y C.G.E.M.	<input type="text" value="N/A"/>
6.8.3.4.4	La determinación de la capacidad de los depósitos en relación con el método de medición y los errores de medida.	<input type="text" value="N/A"/>



Código del Organismo de Control: 10/EI018

Número de acta/informe: ADR-AB-234-19

El informe corresponde a: Cisterna Fija

**Se cumplen los siguientes requerimientos establecidos en los correspondientes apartados del ADR**

**H) Requerimientos especiales que deben cumplir las cisternas, vehículos-batería o C.G.E.M. para ser autorizadas a transportar ciertas materias**

**6.8.4 a) Se cumplen los siguientes requerimientos especiales sobre construcción, establecidos en los códigos TCx del apartado 6.8.4a) del ADR**

TC1	Los materiales y la construcción cumplen las rescipciones del apartado 6..8.5	<input type="checkbox"/> No
TC2	Depósitos y equipos están construidos en aluminio de pureza mínima del 99,5% y los espesores son adecuados o en un acero apropiado no susceptible de provocar la descomposición del peróxido de hidrógeno.	<input type="checkbox"/> No
TC3	Los depósitos están construidos en acero austenítico (inoxidable).	<input type="checkbox"/> Sí
TC4	El material del depósito no es atacado por el ácido cloroacético (ONU 3250) o lleva un revestimiento de esmalte o un revestimiento protector adecuado.	<input type="checkbox"/> No
TC5	Los depósitos llevan un revestimiento de plomo de, al menos, 5 mm de espesor o un revestimiento equivalente.	<input type="checkbox"/> No
TC6	La cisterna es de un material apropiado para las materias a las que se aplica esta disposición especial y si ésta fuera de aluminio es de pureza mínima del 99,5% y los espesores son adecuados.	<input type="checkbox"/> No
TC7	El espesor mínimo efectivo de las paredes de los depósitos es de, al menos, 3 mm.	<input type="checkbox"/> Sí

**6.8.4 b) Se cumplen los siguientes requerimientos especiales sobre equipos, establecidos en los códigos TEx del apartado 6.8.4b) del ADR, aplicables a las materias autorizadas a transportar según el código y el tipo de aprobación de la cisterna (6.8.2.3.1)**

TE3	Los requisitos respecto al dispositivo de recalentamiento, aberturas, sistemas de aforo, camisas del tubo de evacuación, etc..., indicados en TE3.	<input type="checkbox"/> No
TE4	Existe aislamiento térmico y es de materiales difícilmente inflamables.	<input type="checkbox"/> Sí
TE5	La cisterna está desprovista de aislamiento térmico o, en caso contrario, éste está formado por materias difícilmente inflamables.	<input type="checkbox"/> Sí
TE6	La cisterna dispone de dispositivos diseñados conforme a lo establecido en el TE6 o no dispone de este tipo de dispositivos.	<input type="checkbox"/> No
TE7	Los sistemas de cierres de los órganos de vaciado según lo establecido en el TE7.	<input type="checkbox"/> No
TE8	Las conexiones de las tuberías exteriores según lo indicado en el TE8.	<input type="checkbox"/> No
TE9	El dispositivo de cierre en la parte superior establecido en el TE9.	<input type="checkbox"/> No
TE10	Los dispositivos de cierre de la cisterna y, si lleva calorifugado, la naturaleza de éste según lo establecido en el TE10.	<input type="checkbox"/> No
TE11	El diseño de los depósitos y sus equipos de servicio cumple lo establecido en TE11.	<input type="checkbox"/> No
TE12	El aislamiento térmico es conforme con las condiciones del 6.8.3.2.14 y se cumplen lo indicado en TE12, disponiendo las cisternas de termómetros.	<input type="checkbox"/> No
TE13	El aislamiento térmico y los dispositivos de recalentamiento cumplen con el TE13.	<input type="checkbox"/> No
TE14	Las cisternas están provistas de aislamiento térmico con un punto de inflamación superior en 50°C a su temperatura de servicio.	<input type="checkbox"/> Sí
TE18	Las cisternas disponen de deflectores colocados en ángulo recto con las aberturas superiores de carga, según lo establecido en TE18.	<input type="checkbox"/> No
TE19	Los órganos situados en la parte superior, en la parte inferior y en la cara posterior de la cisterna cumplen con TE19.	<input type="checkbox"/> Sí
TE20	Las cisternas están provistas de una válvula de seguridad.	<input type="checkbox"/> No
TE21	Los cierres deben poder protegerse por medio de una tapa cerrada con cerrojo.	<input type="checkbox"/> No



Código del Organismo de Control: 10/EI018

Número de acta/informe: ADR-AB-234-19

El informe corresponde a: Cisterna Fija

**Se cumplen los siguientes requerimientos establecidos en los correspondientes apartados del ADR**

**H) Requerimientos especiales que deben cumplir las cisternas, vehículos-batería o C.G.E.M. para ser autorizadas a transportar ciertas materias**

**6.8.4 b) Se cumplen los siguientes requerimientos especiales sobre construcción, establecidos en los códigos TEX del apartado 6.8.4 b) del ADR, aplicables a las materias autorizadas a transportar según el código y el tipo de la cisterna (6.8.2.3.1)**

TE23	Las cisternas están provistas de un dispositivo diseñado de manera que no pueda obturarse, según lo indicado en TE23.	<input type="checkbox"/> No
TE24	Las cisternas destinadas al transporte y colocación del betún, están equipadas con una barra para el riego en el extremo del tubo de descarga, según lo indica TE24.	<input type="checkbox"/> No

**6.8.4 c) Se cumplen los siguientes requerimientos especiales sobre la aprobación, establecidos en los códigos TAX del apartado 6.8.4 c) del ADR, aplicables a las materias autorizadas a transportar según el código y el tipo de la cisterna (6.8.2.3.1)**

TA1	Las cisternas no van a ser aprobadas para transportar materias orgánicas.	<input type="checkbox"/> No
TA2	Se han efectuado las pruebas precritas en TA2 respecto a la compatibilidad química de los materiales y se han determinado las condiciones de los equipos de seguridad.	<input type="checkbox"/> No
TA3	La cisterna tiene un código de cisterna LGAV o SGAV y la jerarquía del 4.3.4.1.2. no se aplica, según TA3.	<input type="checkbox"/> No
TA4	Se han aplicado los procedimientos de evaluación de la conformidad del 1.8.7, según lo indicado en TE4.	<input type="checkbox"/> No

**6.8.4 d) Se cumplen los siguientes requerimientos especiales sobre pruebas, establecidos en los códigos TTx del apartado 6.8.4 d) del ADR, aplicables a las materias autorizadas a transportar según el código y el tipo de la cisterna (6.8.2.3.1)**

TT1	La presión de prueba de las cisternas de aluminio puro es de 2,5 bar (250 kPa) o la cisterna es de otro tipo de material adecuado.	<input type="checkbox"/> No
TT2	Inspección anual del revestimiento interior del depósito.	<input type="checkbox"/> No
TT3	Los controles periódicos se podrán realizar cada 4 años y cada 8 años, en este último se efectúa control de espesores.	<input type="checkbox"/> No
TT5	Las pruebas de presión hidráulica se efectúan cada 3 / 2,5 años en función del tipo de equipo.	<input type="checkbox"/> No
TT6	Las pruebas periódicas incluso la prueba hidráulica se efectúa cada 3 años.	<input type="checkbox"/> No
TT7	Examen periódico interior realizado o sustituido por un programa aprobado por la Autoridad Competente.	<input type="checkbox"/> No
TT8	Pruebas complementarias de controles magnetoscópicos de fisuras superficiales para las cisternas autorizadas para el transporte del nº ONU 1005 AMONIACO ANHIDRO, según TT8.	<input type="checkbox"/> No
TT9	Se han aplicado los procedimientos 1.8.7 en las inspecciones y pruebas, según lo indicado en TT9.	<input type="checkbox"/> No

**6.8.4 e) Se cumplen los siguientes requerimientos especiales sobre marcado, establecidos en los códigos TMx del apartado 6.8.4 e) del ADR**

TM1	La cisterna lleva la indicación " No abrir durante el transporte. Susceptible de inflamación espontánea ".	<input type="checkbox"/> No
TM2	La cisterna lleva la indicación " No abrir durante el transporte. Produce gases inflamables al contacto con el agua. ".	<input type="checkbox"/> No
TM3	La cisterna lleva marcada la denominación oficial de transporte de las materias autorizadas y la masa máxima admisible de carga de la cisterna en KG.	<input type="checkbox"/> No
TM4	La cisterna lleva inscrita la denominación química con la concentración aprobada de la materia en cuestión.	<input type="checkbox"/> No
TM5	La cisterna lleva inscrita la fecha (mes, año) de la última inspección del estado interior del depósito.	<input type="checkbox"/> No
TM7	Está inscrito el trébol esquematizado que figura en 5.2.1.7.6.	<input type="checkbox"/> No



**A) Organismo de control**

Código del Organismo de Control: 10/EI018      Número de acta / informe: ADR-AB-234-19

Dirección completa del lugar de la Inspección: CTRA.TOMELLOSO KM 1,800  
02600 VILLARROBLEDO

Fecha del acta / informe: 25/05/2019      Fecha de Inspección: 24/05/2019  
Inspector: Basilio de la Cueva Naranjo

**B) TIPO DE INSPECCIÓN**

Tipo de Inspección: Inicial

**C) TITULAR DEL VEHÍCULO**

Propietario del Vehículo (Nombre completo)

**UAB HEGELMANN TRANSPORTE**

Código NIF: ALT100001000210

Dirección completa (que figura en el Permiso de Circulación)

AGRONOMIJOS G. 55  
47480 KAUNAS. LITUANIA

**D) CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL VEHÍCULO**

Número Matrícula: **30K1032089**

Número Bastidor: **VS9A3CX30K1032089**

Marca: PARCISA

Modelo: CA3E/12CNN/420B107F5

Fecha primera matriculación: 24/05/2019

Masa máxima admisible (MMA): 39.000 Kg.

Masa máxima técnicamente admisible (MMTA): 42.000 Kg.

Masa máxima remolcable (MMR): Kg.

Dispone de Certificado ITV vigente:

Descripción del Vehículo: Semirremolque

Categoría de Homologación como vehículo: O4

Tipo de carburante que utiliza:

**E) CARACTERÍSTICAS ADR DEL VEHÍCULO**

Designación del vehículo según el apartado 9.1.1.2 del ADR: EX/II  EX/III  FL  AT  MEMU

Tipo de Vehículo: Vehículo Cisterna

Marca de Homologación ADR: E9-105R-06.1005.EXT.VII

Directiva 98/91/CE  CEPE/ONU/105

¿ Se corresponden totalmente las prescripciones técnicas de la serie de enmiendas del reglamento CEPE/ONU/105 adaptación de los anexos de la directiva 98/91/CE con el ADR vigente en el momento de la inspección?

En caso negativo, se adjunta Anexo en donde se recogen los puntos del ADR que no están cubiertos por la Homologación N°:



Código del Organismo de Control: 10/EI018

Número de acta/informe: ADR-AB-234-19

El informe corresponde a: Semirremolque

**Los siguientes elementos del vehículo cumplen con los requerimientos establecidos en los correspondientes apartados del ADR, y reglamentación vigente:**

**Apartados (ADR)**

**F) TRANSPORTE DE LÍQUIDOS INFLAMABLES, GASES INFLAMABLES Y MATERIAS DE LA CLASE 1**

- F.1 ¿ Se van a transportar líquidos inflamables de punto de inflamación  $\leq 60^{\circ}\text{C}$  o gases inflamables ? :
- F.2 ¿ Se van a transportar alguna de las siguientes materias ?   
UN1049 Hidrógeno comprimido; UN1010 Acetileno disueto; UN1131 Disulfuro de carbono, Cualquier otra materia del grupo de explosión IIC.
- F.3 ¿ Se van a transportar materias de la clase 1, grupo de compatibilidad J ? :

**G) EQUIPAMIENTO ELÉCTRICO**

- TIPO G1** Circuitos con alimentación permanente sobre el vehículo.
- TIPO G2** Equipamiento eléctrico instalado en el compartimento de carga de vehículos para el transporte de explosivos.
- TIPO G3** Equipamiento eléctrico instalado en zonas donde es, o se espera que sea, zona de peligro en vehículos para el transporte de líquidos inflamables de punto de inflamación  $\leq 60^{\circ}\text{C}$  o gases inflamables.
- TIPO G4** Otros equipamientos alimentados permanentemente fuera de las zonas 0 y 1.

**SITUACIÓN**

- (ZO) ZONA 0** Interior de los compartimentos de cisternas, accesorios de llenado y vaciado, y tuberías de recuperación de vapores.
- (Z1) ZONA 1** Interior de armarios de protección para el equipamiento utilizado para el llenado y vaciado, y zona situada a menos de 0,5 m de los dispositivos de aireación y válvulas de descompresión.
- (ZC)** Cabina del conductor.
- (ZG)** Otros emplazamientos.

Tipo	Zona	Denominación Equipo	Nº Serie	Marcado	Descripción
					



Código del Organismo de Control: 10/EI018

Número de acta/informe: ADR-AB-234-19

El informe corresponde a: Semirremolque

**Los siguientes elementos del vehículo cumplen con los requerimientos establecidos en los correspondientes apartados del ADR, y reglamentación vigente:**

**Apartados (ADR)**

**H) SOBRE VEHÍCULO**

**Equipamiento eléctrico**

9.2.2.2	Canalizaciones.	<input type="checkbox"/> Sí
9.2.2.3	Desconector de baterías.	<input type="checkbox"/> N/A
9.2.2.4	Baterías.	<input type="checkbox"/> N/A
9.2.2.5	Circuitos con alimentación permanente.	<input type="checkbox"/> N/A
9.2.2.6	Instalación eléctrica colocada en la parte posterior de la cabina del conductor.	<input type="checkbox"/> Sí

**Equipamiento de frenado**

9.2.3.1	Reglamento ECE nº 13 o Directiva 71/320/CEE, de acuerdo con las fechas de aplicación que figuran en el R.D. 2028/1986 de 6 de junio.	<input type="checkbox"/> Sí
9.2.3.1	Dispositivo de frenado antibloqueo.	<input type="checkbox"/> Sí
9.2.3.1	Dispositivo de frenado de resistencia.	<input type="checkbox"/> No

**Prevención de los riesgos de incendio**

9.2.4.2	Cabina.	<input type="checkbox"/> N/A
9.2.4.3	Depósitos de carburante.	<input type="checkbox"/> N/A
9.2.4.4	Motor.	<input type="checkbox"/> N/A
9.2.4.5	Dispositivo de escape.	<input type="checkbox"/> N/A
9.2.4.6	Freno de resistencia del vehículo.	<input type="checkbox"/> N/A
9.2.4.7	Calefacciones a combustión.	<input type="checkbox"/> N/A

**Otros equipos**

9.2.5	Dispositivo de limitación de velocidad.	<input type="checkbox"/> N/A
9.2.6	Dispositivo de enganche de remolque.	<input type="checkbox"/> N/A

**I) EN SU CASO SOBRE VEHÍCULOS EX/II o EX/III COMPLETOS O COMPLETADOS**

9.3.1	Materiales a utilizar para la construcción de la caja de los vehículos.	<input type="checkbox"/> N/A
9.3.2	Calefacciones a combustión.	<input type="checkbox"/> N/A
9.3.3	Diseño, construcción y equipamiento de vehículos EX/II.	<input type="checkbox"/> N/A
9.3.4	Diseño, construcción y equipamiento de vehículos EX/III.	<input type="checkbox"/> N/A
9.3.5	Compartimento de carga y motor de vehículos EX/II y EX/III.	<input type="checkbox"/> N/A
9.3.6	Fuentes externas de calor y compartimento de carga de vehículos EX/II y EX/III.	<input type="checkbox"/> N/A
9.3.7	Equipamiento eléctrico.	<input type="checkbox"/> N/A



Código del Organismo de Control: 10/EI018

Número de acta/informe: ADR-AB-234-19

El informe corresponde a: Semirremolque

**Los siguientes elementos del vehículo cumplen con los requerimientos establecidos en los correspondientes apartados del ADR, y reglamentación vigente:**

**Apartados (ADR)**

**J) EN SU CASO, SOBRE VEHÍCULOS CISTERNAS (CISTERNAS FIJAS), VEHÍCULOS BATERÍA Y VEHÍCULOS COMPLETOS O COMPLETADOS UTILIZADOS PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS EN CISTERNAS DESMONTABLES CON CAPACIDAD SUPERIOR A 1 m<sup>2</sup> O EN CONTENEDORES CISTERNAS, CISTERNAS PORTÁTILES O CGEM DE UNA CAPACIDAD SUPERIOR A 3 m<sup>3</sup> (VEHÍCULOS FL Y AT)**

9.7.2	En el caso de cisternas fijas metálicas, de los elementos de los vehículos batería, de las cisternas fijas de plástico reforzado, de las cisternas fijas de residuos que operan al vacío.	<input type="checkbox"/> Sí
9.7.3	Medios de fijación.	<input type="checkbox"/> Sí
9.7.4	Puesta a tierra de vehículos FL.	<input type="checkbox"/> Sí
9.7.5	Estabilidad de los vehículos cisterna.	<input type="checkbox"/> Sí
9.7.6	Protección posterior de los vehículos.	<input type="checkbox"/> Sí
9.7.7	Calefacciones a combustión.	<input type="checkbox"/> No
9.7.8	Equipamiento eléctrico.	<input type="checkbox"/> Sí

**K) EN SU CASO, SOBRE VEHÍCULOS MEMU COMPLETOS O COMPLETADOS**

9.7.2	Las cisternas, contenedores para granel y compartimentos especiales para explosivos.	<input type="checkbox"/> N/A
9.7.4	Puesta a tierra de vehículos.	<input type="checkbox"/> N/A
9.7.5	Estabilidad de los vehículos.	<input type="checkbox"/> N/A
9.7.6	Protección posterior de los vehículos.	<input type="checkbox"/> N/A
9.7.7	Calefacciones a combustión.	<input type="checkbox"/> N/A
9.7.3	Disposiciones suplementarias de seguridad.	<input type="checkbox"/> N/A
9.7.8	Disposiciones suplementarias de protección.	<input type="checkbox"/> N/A

**L) OBSERVACIONES**



Código del Organismo de Control: 10/EI018

Número de acta/informe: ADR-AB-234-19

El informe corresponde a: Semirremolque

Efectuada la inspección del vehículo descrito por el inspector de este Organismo en el lugar y fechas que constan en este informe, comprobadas sus características técnicas en inspección, así como en los certificados referenciados en la parte II y tarjeta ITV, de conformidad con lo establecido por la reglamentación vigente, se considera que el vehículo, según el ADR:

- Puede ser aprobado como vehículo EX/II.
- Puede ser aprobado como vehículo EX/III.
- Puede ser aprobado como vehículo MEMU.
- Puede ser aprobado como vehículo FL.
- Puede ser aprobado como vehículo AT.
- No puede ser aprobado para transporte ADR.

La próxima inspección periódica deberá efectuarse antes del: **24 de mayo de 2020**

En ALBACETE, a 25 de mayo de 2019

El Inspector: Basilio de la Cueva Naranjo

CUALICONTROL-ACI, S.A.U.

NOTA 1. En los vehículos matriculados por primera vez con posterioridad al 1 de julio de 2004, sólo podrá considerarse que el vehículo cumple con los requerimientos sobre el vehículo, si dicho vehículo está homologado conforme a la Directiva 98/91/CE o Reglamento CEPE/ONU 105 de conformidad con la actualización vigente de los Anexos I y II del Real Decreto 2028/1986 de 6 de junio. Como alternativa podrá aceptarse, previa autorización del Centro Directivo del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio competente en materia de Seguridad Industrial, un informe favorable del Laboratorio oficial en el que se evalúen las discrepancias con la citada Directiva o Reglamento.

#### OBLIGACIONES DEL TRANSPORTISTA: (en los casos que proceda)

- Una vez que una cisterna desmontable se una al vehículo portador, el conjunto deberá cumplir las disposiciones relativas a los vehículos cisterna
- Las cisternas desmontables metálicas deberán cumplir las disposiciones pertinentes del capítulo 6.8 de ADR.
- Los elementos de los vehículos batería y de los CGEM deberán cumplir las disposiciones pertinentes del capítulo 6.2 de ADR, cuando se trate de botellas, tubos, bidones a presión y bloques de botellas, o las del capítulo 6.8 del ADR cuando se trate de cisternas.
- Los contenedores cisterna metálicos deberán cumplir las disposiciones del capítulo 6.8; las cisternas portátiles deberán cumplir las disposiciones del capítulo 6.7 del ADR, o en su caso, las del código IMDG (véase 1.1.4.2.).
- En los vehículos portadores de sistemas desmontables, los medios de fijación deberán cumplir los requerimientos establecidos en el apartado 9.7.3. del ADR.

#### OBSERVACIONES:

- En el caso de inspecciones iniciales, si la inspección es favorable, la parte I de este documento se extenderá por quintuplicado por el Organismo de Control que ha realizado la inspección. Uno de los ejemplares será archivado por el Organismo de Control junto con la Parte II, otro será remitido al órgano competente de la Comunidad Autónoma, los otros tres quedarán en poder del propietario para ser presentados en la estación ITV para la matriculación del vehículo. Dos de los tres últimos ejemplares, tras ser sellados por la estación ITV, le serán devueltos al propietario del vehículo quien conservará uno en su poder y lo presentará al Organismo de Control para la inspección previa a las futuras renovaciones del certificado de aprobación, el otro ejemplar lo devolverá al Organismo de Control donde se archivará, y en caso de extravío se solicitará un duplicado. El otro ejemplar se archivará en la estación ITV.

Si la inspección inicial es desfavorable, la parte I de este documento sólo se extenderá por triplicado por el Organismo de Control que ha realizado la inspección. Uno de los ejemplares será archivado por el Organismo de Control junto con la Parte II, otro será remitido al órgano competente de la Comunidad Autónoma, finalmente el tercer ejemplar se entregará al propietario del vehículo.

En caso de inspecciones periódicas, la parte I de este documento se extenderá por duplicado por el Organismo de Control que ha realizado la inspección. Uno de los ejemplares será archivado por el Organismo de Control junto con la parte II. El otro quedará en poder del propietario del vehículo.

- Si el acta es desfavorable, está prohibido solicitar una nueva inspección a otro Organismo de Control, excepto por decisión del órgano competente de la Comunidad Autónoma (Art. 18, Ley 21/1992 de 16 de julio, de Industria).
- Está prohibido someter al vehículo a cualquier tipo de modificaciones que afecten a sus características recogidas en las especificaciones del ADR, si no es previamente autorizado por el Organismo de Control y los cambios no quedan reflejados en un nuevo documento.



**ACTA DE CONFORMIDAD DE LAS UNIONES SOLDADAS DE UNA CISTERNA,  
VEHÍCULO-BATERÍA O CGEM**

**Número de acta:** ADR-AB-234-19/WJ  
**Organismo de Control:** Cualicontrol-ACI, S.A.U.  
**Nombre del inspector:** Basilio de la Cueva Naranjo  
**Fecha de Inspección** 12/04/2019 – 24/05/2019  
**Dirección completa del lugar de la inspección:** CTRA. TOMELLOSO KM 1,800. 02600 VILLARROBLEDO

**Empresa fabricante de la cisterna, vehículo-batería o CGEM**

**Nombre completo:** PARCISA, S.L.U.  
**Domicilio social:** Ctra. Tomelloso, Km 1,800.  
02600. VILLARROBLEDO. ALBACETE  
ALBACETE

**Identificación de la cisterna, vehículo-batería o CGEM**

-- **Nº de Contraseña de tipo:** A-3458/117 / C-80701  
-- **Tipo:** Cisterna Fija  
-- **Marca:** PARCISA  
-- **Modelo:** CA-1900PI(0,21)/09  
-- **Nº de Fabricación:** C-80701  
-- **Fecha de Fabricación:** 24/05/2019  
-- **Volumen total en m<sup>3</sup>** 29,810  
-- **Presión de Servicio (kg/cm<sup>2</sup>):** 2  
-- **Código de diseño:** EN 14025: 2008

Efectuadas las inspecciones exterior e interior de la cisterna, vehículo-batería o CGEM, así como los ensayos destructivos y no destructivos prescritos, tanto por el código de diseño como por el ADR, se considera que la ejecución de las soldaduras es CONFORME con la reglamentación vigente.

**Anejos a este acta, se encuentran:**

**Informe radiográfico nº:** RT-VILL-055-19 PARCISA C-80700  
**Croquis radiográfico nº:** RT-VILL-055-19 PARCISA C-80700

En ALBACETE, 25 de mayo de 2019

**EL ORGANISMO DE CONTROL**

Basilio de la Cueva Naranjo  
Ingeniero Técnico Industrial



**ACTA DE CONFORMIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS EN LA  
CONSTRUCCIÓN DE UNA CISTERNA, VEHÍCULO-BATERÍA O CGEM, PARA EL  
TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR CARRETERA**

**Número de acta:** ADR-AB-234-19/MA  
**Organismo de Control:** Cualicontrol-ACI, S.A.U.  
**Nombre del inspector:** Basilio de la Cueva Naranjo  
**Fecha de Inspección** 12/04/2019 – 24/05/2019  
**Dirección completa del lugar de la inspección** CTRA. TOMELLOSO KM 1,800. 02600 VILLARROBLEDO

**Empresa fabricante de la cisterna, vehículo-batería o CGEM**

**Nombre completo:** PARCISA, S.L.U.  
**Domicilio social:** Ctra. Tomelloso, Km 1,800.  
02600. VILLARROBLEDO. ALBACETE  
ALBACETE

**Identificación de la cisterna, vehículo-batería o CGEM**

-- **Nº de Contraseña de tipo:** A-3458/117 / C-80701  
-- **Tipo:** Cisterna Fija  
-- **Marca:** PARCISA  
-- **Modelo:** CA-1900PI(0,21)/09  
-- **Nº de Fabricación:** C-80701  
-- **Fecha de Fabricación:** 24/05/2019  
-- **Volumen total en m<sup>3</sup>** 29,810  
-- **Presión de Servicio (kg/cm<sup>2</sup>):** 2

Identificados los materiales utilizados en la construcción de la cisterna, vehículo-batería o CGEM, arriba referenciado, comprobados los certificados de calidad emitidos por su fabricante, comprobada la validez del material respecto a la definida en el proyecto, obtenidas las probetas necesarias para someterlas a los correspondientes ensayos de tracción y verificado el traslado de marca a las distintas chapas, se considera que dichos materiales son APTOS para la construcción de dicha cisterna.

**Anejo a este acta, se encuentran:**

**Acta de ensayos de tracción de probetas nº:**  
**Croquis de situación de las placas nº:** ADR-AB-234-19/MA1

En ALBACETE, 25 de mayo de 2019

**EL ORGANISMO DE CONTROL**

Basilio de la Cueva Naranjo  
Ingeniero Técnico Industrial



**Número de acta:** ADR-AB-234-19/PV  
**Organismo de Control:** Cualicontrol-ACI, S.A.U.  
**Nombre del inspector:** Basilio de la Cueva Naranjo  
**Fecha de Inspección:** 12/04/2019 – 24/05/2019  
**Dirección completa del lugar de la inspección:** CTRA. TOMELLOSO KM 1,800. 02600 VILLARROBLEDO

**Tipo de Vehículo:** Vehículo Cisterna

**Empresa fabricante de la cisterna, vehículo-batería o CGEM**

**Nombre completo:** PARCISA, S.L.U.  
**Domicilio social:** Ctra. Tomelloso, Km 1,800.  
02600. VILLARROBLEDO. ALBACETE

**Empresa propietaria de la cisterna, vehículo-batería o CGEM**

**Nombre completo:** UAB HEGELMANN TRANSPORTE  
**Domicilio social:** AGRONOMIJOS G. 55.  
47480. KAUNAS. LITUANIA

**Identificación de la cisterna, vehículo-batería o CGEM**

-- **Nº de Contraseña de tipo:** A-3458/117 / C-80701  
-- **Tipo:** Cisterna Fija  
-- **Marca:** PARCISA  
-- **Modelo:** CA-1900PI(0,21)/09  
-- **Nº de Fabricación:** C-80701  
-- **Fecha de Fabricación:** 24/05/2019  
-- **Volumen total en m<sup>3</sup>:** 29,810  
-- **Presión de Servicio (kg/cm<sup>2</sup>):** 2

Sobre la cisterna, ~~vehículo-batería o CGEM~~, cuyos datos se referencia arriba, se procedió a comprobar su capacidad con el siguiente método:

--- **Marca:** ENDRESS+HAUSSER  
--- **Modelo:** PROMAG 51 W  
--- **Nº de Fabricación:** KC044919000  
--- **Fecha de Precintado:** 09/12/2015  
--- **Error** +/-0,5%

**RESULTADOS OBTENIDOS**

(Datos de la báscula empleada)

**Compartimento Nº 1:** 29.810 litros

**Capacidad Total:** 29.810 litros

En ALBACETE, 25 de mayo de 2019

**EL ORGANISMO DE CONTROL**

Basilio de la Cueva Naranjo  
Ingeniero Técnico Industrial



**CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DE LAS VÁLVULAS DE SEGURIDAD, PRUEBA DE VÁLVULAS DE AIREACIÓN DE UNA CISTERNA, VEHÍCULO BATERÍA O CGEM PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR CARRETERA**

**Número de acta:** ADR-AB-234-19/DS  
**Organismo de Control:** Cualicontrol-ACI, S.A.U.  
**Nombre del inspector:** Basilio de la Cueva Naranjo  
**Fecha de Inspección:** 12/04/2019 – 24/05/2019  
**Dirección completa del lugar de la inspección:** CTRA. TOMELLOSO KM 1,800. 02600 VILLARROBLEDO

**Tipo de Vehículo:** Vehículo Cisterna

**Empresa fabricante de la cisterna, vehículo batería o CGEM**

**Nombre completo:** PARCISA, S.L.U.  
**Domicilio social:** Ctra. Tomelloso, Km 1,800.  
02600. VILLARROBLEDO. ALBACETE  
ALBACETE

**Empresa propietaria de la cisterna, vehículo batería o CGEM**

**Nombre completo:** UAB HEGELMANN TRANSPORTE  
**Domicilio social:** AGRONOMIJOS G. 55.  
47480. KAUNAS. LITUANIA  
LITUANIA

**Identificación de la cisterna, vehículo batería o CGEM**

-- **Nº de Contraseña de tipo:** A-3458/117 / C-80701  
-- **Tipo:** Cisterna Fija  
-- **Marca:** PARCISA  
-- **Modelo:** CA-1900PI(0,21)/09  
-- **Nº de Fabricación:** C-80701  
-- **Fecha de Fabricación:** 24/05/2019  
-- **Volumen total en m<sup>3</sup>:** 29,810  
-- **Presión de Servicio (kg/cm<sup>2</sup>):** 2

Efectuada la verificación y tarado en banco de pruebas de la válvula de seguridad y aireación de la cisterna, vehículo-batería o CGEM arriba referenciado, con resultado satisfactorio, se procedió al precintado de las válvulas de seguridad.

En ALBACETE, 25 de mayo de 2019

**EL ORGANISMO DE CONTROL**

Basilio de la Cueva Naranjo  
Ingeniero Técnico Industrial



**Certificado número:** ADR-AB-234-19/PE  
**Organismo de Control:** Cualicontrol-ACI, S.A.U.  
**Nombre del inspector:** Basilio de la Cueva Naranjo

Certifica que:

Sobre el/la Cisterna Fija, cuyos datos de identificación figuran a continuación:

-- **Nº de Identificación:** C-80701  
-- **Año de construcción:** 2019  
-- **Constructor:** PARCISA, S.L.U.  
-- **Presión de Servicio:** 2  
-- **Fecha y lugar de la (s) prueba (s):** 12/04/2019 – 24/05/2019  
CTRA. TOMELLOSO KM 1,800. 02600 VILLARROBLEDO

Se ha llevado a cabo la prueba de estanqueidad correspondiente, en las condiciones siguientes:

Compartimento	Presión de prueba específica	Duración (minutos)	Lectura del manómetro	Resultados
1	0,50	30	0,50	Satisfactorio

Y para que conste donde convenga, se extiende el presente certificado.

En ALBACETE, 25 de mayo de 2019

**EL ORGANISMO DE CONTROL**

Basilio de la Cueva Naranjo  
Ingeniero Técnico Industrial



**Certificado número:** ADR-AB-234-19/PH  
**Organismo de Control:** Cualicontrol-ACI, S.A.U.  
**Nombre del inspector:** Basilio de la Cueva Naranjo

Certifica que:

Sobre el/la Cisterna Fija, cuyos datos de identificación figuran a continuación:

-- **Nº de Identificación:** C-80701  
-- **Año de construcción:** 2019  
-- **Constructor:** PARCISA, S.L.U.  
-- **Presión de Servicio:** 2  
-- **Fecha y lugar de la (s) prueba (s):** 12/04/2019 – 24/05/2019  
CTRA. TOMELLOSO KM 1,800. 02600 VILLARROBLEDO

Se ha llevado a cabo la prueba hidráulica correspondiente, en las condiciones siguientes:

Compartimento	Presión de prueba específica	Duración (minutos)	Lectura del manómetro	Resultados
1	4,00	30	4,00	Satisfactorio

Y para que conste donde convenga, se extiende el presente certificado.

En ALBACETE, 25 de mayo de 2019

**EL ORGANISMO DE CONTROL**

Basilio de la Cueva Naranjo  
Ingeniero Técnico Industrial

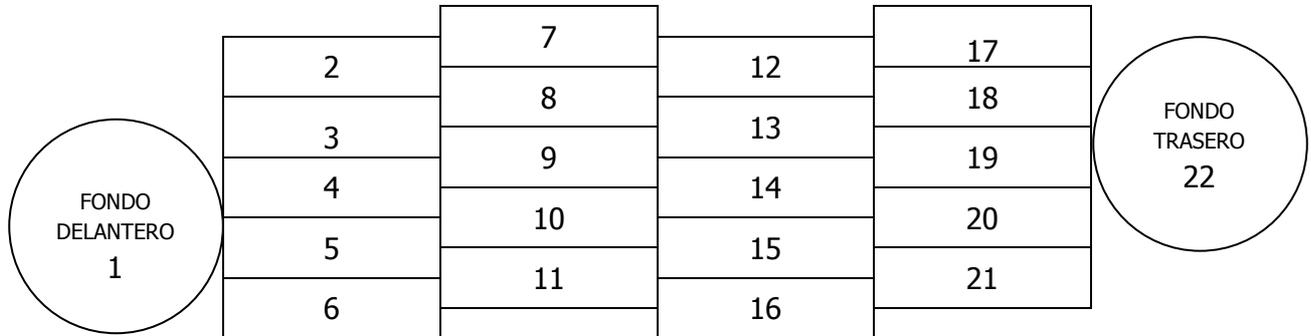


Nº de certificado: **ADR-AB-234-19/MA1**



**CROQUIS DE SITUACIÓN DE LAS CHAPAS**

<b>FABRICANTE:</b>	PARCISA, S.L.U.
<b>HOMOLOGACION:</b>	A-3458/117
<b>Nº DE IDENTIFICACIÓN:</b>	C-80701
<b>DENOMINACIÓN DE TIPO:</b>	SEMIRREMOLQUE CISTERNA
<b>ORGANISMO DE CONTROL:</b>	CUALICONTROL-ACI, SAU
<b>INSPECTOR:</b>	BASILIO DE LA CUEVA NARANJO



CERTIFICADOS	REF.CHAPA	SITUACION EN CROQUIS	e (mm)	CARACTERISTICAS MECANICAS			
				Rm (N/mm2)	Re (N/mm2)	Re/Rm	A (%)
<b>HOMOLOG.</b>	A-3458/117	----	---	530	260	0,49	40
<b>FABRICANTE</b>	V6TJ	2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10	3,0	623,79	367,66	0,59	56,13
	V2JE	1	4,0	596,85	328,04	0,55	55,56
	V4TX	22	4,0	592,35	372,18	0,63	52,67
	N9TW	R1, R2	3,2	595,28	337,50	0,57	57,88
	R8MZ	R3	3,2	620,65	365,10	0,58	54,01
<b>ENSAYOS</b>							

(M/R, Mamparos y Rompeolas)

